



QUILMES, 20 NOV. 2003

VISTO el expediente N°827-0020/00, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos emergentes de la adquisición de equipamiento informático.

Que es necesario reconocer el servicio efectuado por la empresa Sistema Virtuales, por el mantenimiento de aplicaciones de software, mantenimiento de PC y hardware de red.

Que por Resolución N° 205/03, se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2003.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer el pago a la empresa Sistema Virtuales S.A., en concepto de trabajos de mantenimiento de aplicaciones de software, mantenimiento de PC y hardware de red, por un monto de pesos siete mil trescientos sesenta y dos (\$ 7.362), según consta en la Factura N° 0001-00000710, obrante a fs. 195 del expte. 827-0020/00.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2003, programa 1.6.1. - Red Programática - Centro de Servicios Informáticos.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 235/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Prof. Roque Dabat
Vicerector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES